X LEGISLATURA CORTES GENERALES DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS cha: 08/03/2012-10:47:42

ONGRESO DE LOS DIPUTADOS EGISTRO GENERAL DE ENTRADA

DECEMINATION DE BILITE	
Nombre y apellidos GABINO PUCHE RODRIGUEZ-ACOSTA	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario NOVIEMBRE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 29-11-2011 ircunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa
Diputado Senador JAEN	ircunscripcion por la que na side singues.

	PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³	
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (antigüedad funcionario)	6.494,73
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarlos, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		195,22
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES TRES IMPOSICIONES A PLAZO Y CUATRO CUENTAS CORRIENTES	380,90
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

				l
CANTIDAD PAGADA POR IRPF	13.990,80	€		
	Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)			j

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones sumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

3 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

ENTRADA_

370